ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

Tocancipá, 12 de mayo de 2025.

Doctor
WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO.
Alcalde Municipal.

SE – 538

ASUNTO: Viabilidad de celebrar **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** con la **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES – U.D.C.A.**

Me permito informarle que realizado un análisis detallado, se establece que el Municipio de Tocancipá, pretende realizar CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL con la **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES – U.D.C.A,** cuyo objeto es "establecer lazos de cooperación entre **EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** y **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES – U.D.C.A,** uniendo esfuerzos dirigidos a promover el acceso y permanencia a la educación superior por medio del desarrollo de actividades de carácter académico en los diferentes programas que brinda la Institución de Educación Superior como lo son: beneficios económicos, practicas universitarias, investigaciones, capacitaciones, servicios de asesoría, proyección social, entre otros; para estudiar programas académicos de pregrado, posgrado y educación continuada en modalidad presencial virtual".

En consecuencia, se evidencia la validez y pertinencia de efectuar alianzas mediante Convenios de Cooperación con una Entidad de Educación Superior, dirigidos a la ejecución de programas de índole educativo, con el claro objeto de dar cumplimiento a los mandatos Constitucionales, las Leyes nacionales mencionadas con anterioridad para el caso concreto se establece la viabilidad de celebrar el convenio de Cooperación Interinstitucional con la **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES – U.D.C.A** con la finalidad de brindar un desarrollo conjunto de programas o actividades de carácter académico.

Como se indicó anteriormente, es viable, pertinente y conveniente celebrar un Convenio de Cooperación toda vez que efectuada la revisión a la documentación, se constató que acreditan la capacidad técnica y administrativa para realizar el objeto del convenio requerido, el cual tiene propósito de impulsar programas y actividades de interés público, dirigidos a la comunidad.

Es así, que, con el convenio de cooperación entre el Municipio de Tocancipá y la **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES – U.D.C.A,** se comprometen a desarrollar y ejecutar el presente convenio, dentro del marco de los Estatutos Internos de cada institución, para facilitar de manera acertada el acceso, permanencia, promoción y acompañamiento de la población objeto a los servicios ofrecidos por la Universidad y fortalecer los resultados e impacto de los mismos.

Cordialmente,

ELKIN ESTEWAR SÁNCHEZ AVILÁN
Secretaría de Educación Tocancipá
Proyectó: Sergio Cortes – Contratista apoyo a la Coordinación FOEST.
Revisó y Aprobó: Elkin Estewar Sánchez Avilán – *Secretario de Educación.*